



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

009

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE MARZO DE 2024

Siendo las 3:00 p.m., del día 25 de marzo del año 2024, se da por iniciado la sesión extraordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Dr. Toribio W. Castro Cornejo Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con la asistencia de los señores regidores: Elías Ramos Fuentes, Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe y Mario Rodríguez Villanueva.

Participa el señor Víctor Condori Ayuque, Sub Gerente de Secretaría General y Gestión, dándose por apertura la presente sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el acta de sesión extraordinaria de Concejo de fecha 26 de febrero de 2024, dándose por aprobado sin ninguna observación.

2. AGENDA:

1. Exposición y aprobación de Memoria Anual de gestión 2023.
2. Aprobación del Programa de Acciones de Fiscalización de los señores regidores.
3. Aprobar la propuesta de candidato, representante de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, ante el Directorio de EMAPA-HVCA.

3. ORDEN DEL DÍA:

3.1 Aprobación del Programa de Acciones de Fiscalización 2024 de los señores regidores: Smith Paola De la Cruz Lizana (Carta N° 01-2024-REGIDORA.SPDL/MPH), Gianina Liliana Esteban Ramos (Carta 02-2024-REG.GLER-MPH), Gretty Cuchula Palomares (Carta N° 001-2024-REG.GCP-MPH), Yanet Jiovana Esteban Martínez (Carta N° 001-2024-REG.YJEM/MPH) y de los regidores: Elsa Riveros Bujaico, Elías Ramos Fuentes y Julio De la Cruz Boza (Carta N° 002-2024/MPH-CO-CALYPT/MPH).

El señor alcalde saluda al pleno y expresa, adelantando la agenda N° 2, tenemos la Carta 01 2024 de la regidora Smith Paola De la Cruz Lizana, Carta N° 02-2024 de la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos, Carta N° 001-2024 de la regidora Gretty Cuchula Palomares, Carta N° 001-2024 de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez, y la Carta N° 0021-2024 de los señores regidores: Elsa Riveros Bujaico, Elías Ramos Fuentes y Julio De la Cruz Boza, quienes presentan sus Programas de Acciones de Fiscalización 2024, para su aprobación correspondiente por este pleno del Concejo Municipal.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez saluda al pleno e indica, habiendo asistido a la capacitación de la contraloría respecto a la elaboración de PAF., en la actualidad solo tenemos una opinión técnica sobre el tema presupuestal, de acuerdo a la opinión nos han propuesto un monto de doscientos cincuenta y tres mil soles, y no hay un documento que pueda respaldar ese monto, cómo disponibilidad presupuestal para el tema de fiscalización, más bien nosotros quisiéramos saber con cuanto de disponibilidad presupuestal contamos, para poder efectivizar nuestro Programa de Fiscalización, de esta manera especificar y/o detallar en los planes que estamos presentando, porque si bien es cierto ahora no hemos especificado los montos a usar, ya que de acuerdo a la estructura del Programa de Fiscalización no requiere la especificación, para el tema del plan si vamos a especificar de cuanto de presupuesto vamos a requerir y será para cada regidor.

La regidora Elsa Riveros Bujaico saluda al pleno y extiende, la norma te dice no mas del 2% y no menos de 1%, si es que en la opinión de presupuesto hubiera dicho no se cuenta con presupuesto ahí si estaríamos objetando, y si es que en este momento ya hubiéramos utilizado más del 1% que se asignó también estaríamos objetando para que se nos habilite más presupuesto, sin embargo en este momento recién estamos empezando, sugiero a los regidores y a la comisión podamos hacer el plan y solicitarlo, si es que ahí no se nos asigna ahí si habría que objetar, en este momento hay una opinión que nos respalda, hemos puesto el numero del documento que ha emitido planeamiento y presupuesto, para nuestro plan de trabajo de hecho vamos a requerir un especialista para ver casos específicos, en la que si se va a requerir presupuesto y además la normativa nos respalda, eso recién se verá en el tema de la planificación, del Programa de Acción que se está presentando entiendo que debe empezar a partir de mañana, de los que recién el día de hoy estamos presentando.

El señor alcalde menciona, se tiene el Informe 096-2024/GM-GPP/MPH., de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, donde señala que a este Programa de Acción se le asignará el 1% como máximo de presupuesto procedente del rubro de FONCOMUN e impuestos municipales.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez indica, yo quería pedir la participación de la señorita Juliet, ella ha presentado también una solicitud de que pueda darse un monto fijo de cuanto nosotros podemos solicitar, eso también ha sugerido la Contraloría.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
 VICTOR CONDORI AYUQUE
 SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
 Toribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

La regidora Elsa Riveros Bujaico señala, solo para aclaración, el informe que se nos ha adjuntado la señorita Juliet fue el informe 096-2024 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y en el PAF hemos consignando ese número de informe.

El señor alcalde aclara, si es el Informe 096-2024; aclarado el tema, lo que corresponde esta tarde es aprobar los Programas de Acciones de Fiscalización PAF de los señores regidores que se ha indicado; entonces señores regidores vamos a someter a votación, los que estén de acuerdo aprobar los PAF de los señores regidores sírvanse a levantar el brazo y a continuación se aprueba por unanimidad; con la atingencia de que la señorita Karoline Juliet Urbina Licapa va ser la encargada del registro de la información del balance semestral de los señores regidores del Concejo Provincial de Huancavelica y que se formalice su designación o haya alguna observación, y no habiendo queda designada conforme a la propuesta planteada.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de lectura y aprobación del acta, aprobar los Programas de Acciones de Fiscalización, para implementar el ejercicio de función de fiscalización a la gestión pública del gobierno local provincial de Huancavelica, durante el ejercicio fiscal 2024, de los señores regidores detallados a continuación:

De la regidora Smith Paola De la Cruz Lizana:

MATERIAS A FISCALIZAR	Nº DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A EJECUTARSE EN EL AÑO
1) CONTRATACIONES PÚBLICAS DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y/O CONSULTORÍAS	9
2) CUMPLIMIENTO DE ORDENANZA MUNICIPAL	1
TOTAL	10

De la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos:

MATERIAS A FISCALIZAR	Nº DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A EJECUTARSE EN EL AÑO
3) CONTRATACIONES PÚBLICAS DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	2
4) SERVICIOS QUE BRINDA LA ENTIDAD	2
5) PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y DENUNCIAS RECIBIDAS	2
6) EJECUCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD	1
7) OTRAS MATERIAS NO CONSIDERADAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES	2
TOTAL	9

De la regidora Cretty Cuchula Palomares:

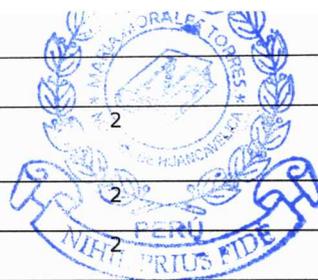
MATERIAS A FISCALIZAR	Nº DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A EJECUTARSE EN EL AÑO
01) FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, RECEPCIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS 8 PUENTES DE CAMINOS VECINALES	2
02) FISCALIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	2
03) FISCALIZACIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA E IMPUESTOS PREDIALES	2
04) FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	2
05) FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2
06) FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y CUMPLIMIENTO DE ACCIONES SEGÚN NORMATIVAS VIGENTES DEL CAMAL MUNICIPAL	2
07) FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA TRINCHERA PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	2
08) FISCALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA OFICINA CIAM	2
09) FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO PARA EL COMPROMISO	2
10) FISCALIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE EPPS PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA	2
11) FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS Y/O MAQUINARIAS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	2
12) FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS POR	2

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICTOR CONDORI AYALA
 SUP. GERENTE SECRETARÍA GENERAL Y NOTARÍA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 Toribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

PARTE DE LAS DISTINTAS SUB GERENCIAS Y/O AREAS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	
13) FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES EN CONFORMIDAD AL POI DE LA OFICINA DE CULTURA Y DEPORTE	2
14) FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE LA OFICINA DE CATDI	2
15) FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y METAS DE LA OFICINA DE SISFHO	2
16) OTRAS MATERIAS NO CONSIDERADAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES	

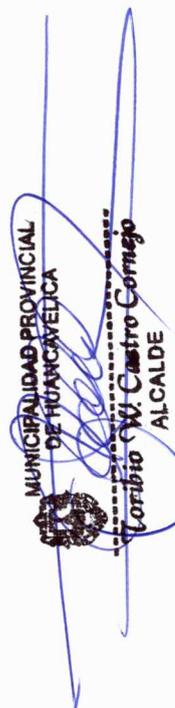


De la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez:

MATERIAS A FISCALIZAR	Nº DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A EJECUTARSE EN EL AÑO
1) FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, RECEPCIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS 8 PUENTES DE CAMINOS VECINALES	2
2) FISCALIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	2
3) FISCALIZACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE PUENTE SINCHI ROCA - HUANCAVELICA Y LA EJECUCIÓN DE LA AV. MANCHEGO MUÑOZ - HUANCAVELICA	2
4) FISCALIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN A TRAVÉS DE IOARRS	2
5) FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES Y DE ACTIVIDADES POR FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA DEL AÑO FISCAL 2024	2
6) FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CCORIPACCHA Y VÍAS ALEDAÑAS DEL BARRIO DE SAN CRISTÓBAL DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA	2
7) FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLONG. GARCILAZO DE LA VEGA BARRIO DE YANANACO, AV. SACSAMARCA, PROLONG. SACSAMARCA Y JR. MACHU PICCHU DEL SECTOR DE SAN GERÓNIMO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA	2
8) FISCALIZACIÓN DEL USO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL A FAVOR DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA OFICINA DE OMAPED	2
9) FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE	2
10) FISCALIZACIÓN DEL ACCIONAR DE LA OFICINA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	2
11) FISCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD	2
12) FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD (CAS, 276, LOCACIÓN O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN)	2
13) FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE LA SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	2
14) FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O ADQUISICIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF)	2
15) FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL AREA DE CULTURA Y DEPORTE	2
16) FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES EN CONFORMIDAD AL POI DE LA OFICINA DE DEMUNA	2
17) FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y	2



VICTOR LONDORIAYOQUE
SUB GERENTE SECRETARÍA GENERAL Y LEGAL



Coribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

ADQUISICIONES DE LA OFICINA DE CATDI	
18) FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y METAS DE LA OFICINA DEL SISFHO	2
19) OTRAS MATERIAS NO CONSIDERADAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES	
TOTAL	



012

De los señores regidores: Elsa Riveros Bujaco, Elías Ramos Fuentes y Julio De la Cruz Boza:

MATERIAS A FISCALIZAR	Nº DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A EJECUTARSE EN EL AÑO
1) LA CONSTRUCCIÓN, RECEPCIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS 8 PUENTES DE CAMINOS VECINALES	1º y 2º
2) PROCESO DE LICITACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS RUTINARIOS DE CAMINOS VECINALES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA - IVP. ASIMISMO, LAS TRANSFERENCIAS EN EL MARCO A LOS CONVENIOS CON LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA	1º y 2º
3) PROCESO DE LICITACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE PUENTE SINCHI ROCA - HUANCAMELICA Y LA EJECUCIÓN DE LA AV. MANCHEGO MUÑOZ	1º y 2º
4) OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE MOTOY, DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	1º y 2º
5) EJECUCIÓN DE INVERSIONES Y ACTIVIDADES POR FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA DEL AÑO FISCAL 2024	1º y 2º
6) CUMPLIMIENTO DE METAS EN EL MARCO A LO ESTIPULADO POR EL MEF Y OTROS MINISTERIOS	1º y 2º
7) ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	1º y 2º
8) REPARACIÓN DE AUDITORIO Y AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES - EN EL (LA) PALACIO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA, DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	1º y 2º
9) IMPLEMENTACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPALES	1º y 2º
10) ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN A TRAVÉS DE IOARRs	1º y 2º
11) ACCIONES DE CUMPLIMIENTO DE PERSONAL: FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	1º y 2º
12) OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL SISTEMA DE BOMBEO DEL SECTOR DE QUIMINA, DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	1º y 2º
13) OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROL. GARCILAZO DE LA VEGA DEL BARRIO DE YANANACO, AV. SACSAMARCA, PROLONG. SACSAMARCA Y JR. MACHU PICCHU DEL SECTOR DE SAN GERÓNIMO DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	1º y 2º
14) OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CCORIPAQCHA Y VÍAS ALEDAÑAS DEL BARRIO DE SAN CRISTÓBAL, DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	1º y 2º
15) OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE CACHILLALLAS DEL DISTRITO DE HUANDO, PROVINCIA DE HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	1º y 2º
16) OBRAS A EJECUTARSE EN EL AÑO 2024 DE ACUERDO AL PIA Y PIM	1º y 2º
17) OTROS DE ACUERDO A LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS QUE NOS CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICATORIAS	1º y 2º

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 VICTOR CONDORLAHUQUE
 SUB SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 Toribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, designar a la señorita Karoline Juliet Urbina Licapa, como encargada del registro de la información del balance semestral de los señores regidores del Concejo Provincial de Huancavelica, conforme a la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los Regidores Municipales y Consejeros Regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

El regidor Amador Laimé Quispe refiere, señor alcalde que se precise respecto al presupuesto para los Programa de Acciones de Fiscalizaciones - PAF, aprobado en la sesión ordinaria anterior y en esta sesión.

El señor alcalde menciona, se deja constancia que el monto asignado para los Programas de Acciones de Fiscalización aprobados en la sesión anterior y en esta sesión, es del 1% del presupuesto de Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales, que asciende aproximadamente a S/. 253,741.16 soles, en ese sentido se deja establecido claramente el presupuesto para los PAF de 2024.

3.2 Exposición y aprobación de Memoria Anual de gestión 2023 (Informe N° 099-2024/GM-GPP/MPH de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto).

El C.P.C. Juan Oscar Sedano Taipe, Gerente de Planeamiento y Presupuesto saluda al pleno y expresa, de acuerdo al artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el alcalde tiene algunas atribuciones, una de ellas es presentar la memoria anual de gestión del año que culmino bajo responsabilidad, en ese sentido nosotros en coordinación con todas la gerencias de línea, de apoyo y de asesoramiento, hemos consolidado este informe que nos va a servir mejorar la gestión de manera progresiva, esta memoria anual se basa en los logros que se ha hecho en cada gerencia y las dificultades que se ha tenido también en las mismas, este documento contiene los logros y dificultades de las diferentes gerencias de línea así como de las gerencias de apoyo y asesoramiento también.

El señor alcalde vierte, el Informe 099-2024 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, ha sido puesta en consideración de ustedes señores regidores, el cual se elaboró en cumplimiento a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

La regidora Elsa Riveros Bujaico señala, en reiteradas ocasiones solicitamos que se nos alcance con antelación este tipo de documentos para poder revisar y hacer las observaciones o aportes necesarios, ese documento no se nos alcanzó virtualmente o en el momento que se nos convocó ni después, tenemos que ir corrigiendo nuestro accionar desde el ejecutivo, pero también demandando desde la parte legislativa, para poder hacer un trabajo responsable.

El regidor Zenobio Soto Quichca saluda al pleno e indica, nos deberían remitir con anticipación los documentos, solicito que este documento se trate en una sesión ordinaria próxima para poder revisarlo bien.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez señala, entendiendo también que el gerente está tomando recién su cargo, y por eso tendríamos que ser flexibles por esta vez, y esta memoria anual tendría que verse en esta sesión porque ya para el mes de abril sería fuera del plazo establecido.

El C.P.C. Juan Oscar Sedano Taipe aclara, la Ley Orgánica de Municipalidades indica bajo responsabilidad se debe aprobar este documento y en el primer trimestre, y como sabemos que esta semana termina el primer trimestre del año, en ese sentido suplicaría a cada uno de ustedes señores regidores su comprensión, hemos tenido muchas dificultades para presentar esta memoria anual de 2023, para lo posterior estaremos coordinando más fluido y otros documentos estaremos presentando con la debida anticipación.

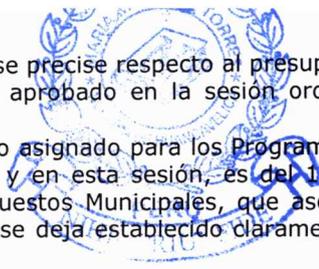
El señor alcalde indica, habiendo escuchado a los señores regidores, voy a someter a votación la memoria anual de gestión del 2023 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, los que estén de acuerdo con aprobar levanten la mano por favor y a continuación se aprueba con siete votos a favor y con cuatro abstenciones de los señores regidores: Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe y Mario Rodríguez Villanueva), la misma que es con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar la Memoria Anual de la Municipalidad Provincial de Huancavelica correspondiente al ejercicio 2023, presentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe N° 099-2024/GM-GPP/MPH.

3.3 Aprobar la propuesta de candidato representante de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, ante el Directorio de EMAPA-HVCA. S. A. (Oficio N° 94 y 185-2024-GG/EPS EMAPA HVCA S.A).

El señor alcalde expresa, algún regidor se acercó a revisar los currículos vitae, si lo revisaron entonces ya tienen pleno conocimiento de la causa, se ha puesto a consideración de los señores regidores cuatro perfiles, tenemos del señor Alex Alvarado Quiroz, quien es ingeniero agrícola, del señor Edgar Alvino Torpoco León quien es licenciado en administración, de Pedro Carlos Cabrera Chacaliza quien es ingeniero químico y del señor Saturnino Pérez Bernaola quien nos ha enviado su disponibilidad que también está considerado en la propuesta, conforme al dialogo previo que se ha sostenido con los señores regidores, la votación será persona por persona y votaran máximo por dos candidatos, en ese sentido voy a empezar a someter a votación, los que estén a favor de que nos puedan representar el Ing. Alex Alvarado Quiroz sírvase a levantar el brazo, a continuación se obtiene 10 votos a favor, con una abstención del regidor Mario Rodríguez Villanueva; los que estén a favor de que nos pueda representar el Lic. Edgar Alvino Torpoco León sírvanse a



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
VICERECORDADOR GENERAL
SUB GERENTE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ASISTENCIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
ALCALDE
Zenobio Soto Quichca

levantar el brazo, a continuación se obtiene 7 votos a favor, con la abstención de los señores regidores: Elsa Riveros Bujaco, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez y Amador Laime Quispe; los que estén a favor de que nos pueda representar el Ing. Pedro Carlos Cabrera Chacaliaza sírvanse a levantar el brazo, no habiéndose obtenido ningún voto; los que estén a favor de que nos pueda representar el Econ. Saturnino Marcial Pérez Bernaola sírvanse a levantar el brazo, a continuación se obtiene 3 votos a favor de los señores regidores: Yanet Jiovana Esteban Martínez, Mario Rodríguez Villanueva y Gretty Cuchula Palomares; siendo así el resultado, el Ing. Alex Alvarado Quiroz y el Lic. Edgar Alvino Torpoco León, serán los profesionales que nos representará ante el Directorio de EMAPA HVCA. S. A., el primero será titular y el segundo será suplente.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar la propuesta del Ing. Alex Alvarado Quiroz en el cargo de Director Titular, y al Lic. Adm. Edgard Albino Torpoco León en el cargo de Director Suplente, para un nuevo periodo, ante el Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado – EMAPA HVCA. S. A. Dándose por concluida la designación del Econ. Saturnino Marcial Pérez Bernaola en el cargo de Director Titular, ante el Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado – EMAPA HVCA. S. A., propuesto a través de Acuerdo de Concejo N° 003-2021-CM/MPH., de fecha 01 de febrero de 2021.

El señor alcalde manifiesta, la aprobación de convenio de cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de Nuevo Occoro y con la Municipalidad Distrital de Pilchaca, íbamos a tratar en esta sesión de Concejo, resulta que ha salido publicado el Decreto de Urgencia N° 006-2024, donde se amplían los plazos para la modificación presupuestaria hasta el mes de junio, siendo así tenemos todavía tiempo para tratar los convenios; entonces los documentos que se deriven a evaluación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial; y no habiendo más puntos que tratar solicito la dispensa de lectura y aprobación del acta para los acuerdos adoptados en esta sesión, para dar celeridad su trámite y en seguida se aprueba por unanimidad.

La sesión se levantó siendo las 6.15 p.m.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Toribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

VICTOR CONDORI AYUQUE
 SUO GERENTE SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Ing. Elias Ramos Fuentes
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Lic. Elsa Riveros Bujaco
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Obja. Gretty Cuchula Palomares
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

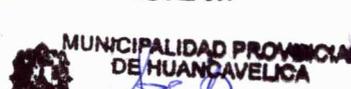
Sr. Julio De la Cruz Boza
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Abog. Yanet J. Esteban Martinez
 REGIDORA

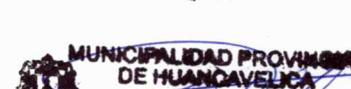
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Sr. Amador Laime Quispe
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Dack Smith P. De la Cruz Lizana
 REGIDOR

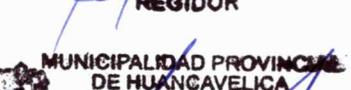
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Sr. Zenobio Soto Quitchica
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Lic. Enf. Gramma L. Esteban Ramos
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Sr. Manuel Percy Castilla Quispe
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Prof. Mario Rodriguez Villanueva
 REGIDOR